

0120

MAR DEL PLATA, 23 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 1-4860/2017 caratulado "Adquisición de equipo fotográfico, de sonido y cámara digital", y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las siguientes Solicitudes de Bienes y Servicios: No. 159/2017 (Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria); No. 270/2017 (Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas); No. 024/2018 (Secretaría de Coordinación de Facultad de Derecho).

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto. Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa con Trámite Simplificado (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146°). Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 035/2018. Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes. Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Depto. de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Área técnica a través del Jefe del Depto. de Laboratorios Audiovisuales quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas, recomendando adjudicar a la firma de WALTER PABLO GIL, en todos los renglones. Que también constan las conformidades de las Unidades Solicitantes, respecto a dicho informe.

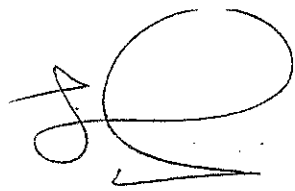
Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración. Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 35/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
MAR DEL PLATA, 23 MAY 2018



PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0120

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Importe total adjudicado \$ 45.324,35

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	1,00	\$ 5.689,95	\$ 5.689,95
2	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	1,00	\$ 7.003,23	\$ 7.003,23
3	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	1,00	\$ 15.838,03	\$ 15.838,03
4	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	1,00	\$ 16.793,14	\$ 16.793,14

Adjudicación 66/2018

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Ren glón	Detalle
1	CAMARA DE FOTOS. Una (1) cámara de fotos digital de tipo compacta avanzada; con resolución (Mpx) de 16.15 Mpx; Zoom óptico de 4 X; Zoom digital de 4 X; con pantalla de 3"; tamaño de sensor 1/2.3 tipo CCD Lente tipo Pixpro o similar; Sensibilidad máxima (ISO) 3200 ISO; con función manual; función grabar video; formato de Video H264, MOV; Formato de fotos JPEG, RAW, resolución de Video FULL HD; función grabar sonido; Memoria interna de 8 MB; Tarjeta de Memoria Soportada tipo SDHC, SD, hasta 32 GB; tipo Kodak AZ421 línea PIXPRO Astro Zoom o similar.
2	EQUIPO DE SONIDO. Un (1) Sistema de sonido con una potencia de 470W; con dos (2) parlantes de 470W (RSM) compuestos cada uno de ellos por un woofer de 16 cm (6,5 pulg./16cm) y un tweeter de 4 cm (1,5 pulg./4cm); con radio AM-FM y NFC; con ecualización preñada; control remoto; Bluetooth; capacidad de carga de un (1) CD; Formatos soportados CD, CDR, MP3; USB 1; potencia de parlantes (PMPO) 5170 W; transmisión inalámbrica a través de NFC y Bluetooth; tipo SONY MHCECL77B7 o similar.
3	Cámara digital. Una (1) cámara de fotos digital de tipo compacta avanzada de 20.3 Mpx; flash incorporado; Zoom óptico 60X; Zoom digital 4X; sensor óptico tipo CMOS; con enfoque automático y manual; Snap Bridge, Wifi, NFC y Bluetooth integrados; pantalla Led 3" abatible; sensibilidad ISO 100-3200; reducción de vibración VR; Distancia focal equivalente a una cámara de 35mm 24 - 1440 mm; Apertura máxima de la lente f/3.3; objetivo incluido 4.3-258 mm; Video 4K UHD 3840/2160 a 30/25p sonido estéreo; batería de ion litio; tipo NIKON COOLPIX B 700 o similar.
4	Cámara digital. Cámara digital de tipo compacta avanzada de 20.3 Mpx; flash incorporado, Zoom óptico 60X, Zoom digital 4X, sensor óptico tipo CMOS, con enfoque automático y manual, snap Bridge, wifi, NFC y Bluetooth integrados, pantalla led 3" abatible, sensibilidad ISO 100-3200, reducción de vibración VR, Distancia focal equivalente a un cámara de 35mm-24mm, apertura máxima de la lente f/3.3, objetivo incluido 4.3-258 mm, video 4K UHD 3840/2160 a 30/25p sonido estéreo, batería de ion litio, tipo NIKON COOLPIX B 700 o similar con estuche o bolso y con garantía de dos años.

Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración Financiera